

Promoción a la Calidad

Aplicación de las Normas ISO 9000

La dirección del Boletín Estadístico consideró de interés incluir en su número 278, correspondiente al Aniversario N° 45 de la Cámara Chilena de la Construcción, un artículo que contribuya a la difusión de la aplicación de las Normas ISO 9000. Es así que invitó a las Empresas Socias de la Institución a enviar antecedentes que certifiquen su participación en dicho proceso. Con este fin fue enviada la circular que publicamos a continuación.



Santiago, 15 de julio de 1996

Estimado Socio:

El aseguramiento de la calidad, ha pasado a convertirse en la herramienta de uso más amplio y generalizado de la gestión de la calidad en las empresas. Igualmente su uso es cada vez más frecuente en los contratos de fabricación y adquisición tanto de productos, bienes de capital, como de instalaciones industriales y, a su vez, se transformará en un requisito básico en las exportaciones.

Para que sea efectivo el aseguramiento de la calidad requiere, por lo general, una evaluación de aquellos factores que influyen en la adecuación del **diseño** y de las **especificaciones** según las aplicaciones previstas, así como también verificaciones y auditorías a las operaciones de producción, instalación e **inspección**.

En Chile las empresas deberán incorporar lo anterior a sus estructuras organizacionales para adecuarla a los nuevos y crecientes requerimientos de calidad y productividad que los mercados exigen, especialmente los mercados de exportación.

Consciente del desarrollo y evolución que este concepto de calidad ha tenido a nivel internacional, el Instituto Nacional de Normalización decidió homologar, en su debida oportunidad, el conjunto de normas chilenas sobre aseguramiento de calidad de la ISO (Organización Internacional para la Normalización), con el título de "Normas Chilenas ISO de la Serie 9000".

La Cámara Chilena de la Construcción, constantemente preocupada por el cumplimiento de la calidad como factor de competitividad que le imponen los nuevos mercados a las empresas, en todas las fases de sus productos, ha decidido destacar en la edición del **Boletín Estadístico de la Institución** correspondiente al mes de agosto próximo, con motivo del 45° Aniversario de la fundación de la Cámara, la nómina y descripción de cada una de las Empresas socias que se encuentran acogidas a las Normas de Certificación correspondientes a la Serie ISO 9000, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de hacer un reconocimiento a todas ellas.

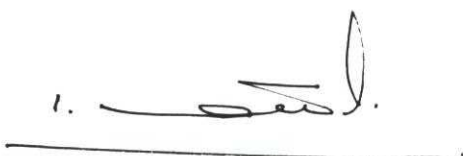
Para el cumplimiento de lo anterior, solicitamos de cada una de las Empresas antes indicadas nos envíen para su publicación en el Boletín, sin cargo alguno para ellas, los siguientes antecedentes:

- a) Copia del Certificado que acredita la incorporación de la Empresa a las Normas ISO 9000.
- b) Hasta 2 páginas de texto e ilustraciones gráficas relacionadas con las actividades de la Empresa.

Además se publicará la información que proporcione cada una de las Empresas socias de la Cámara, acerca del estado de la tramitación que están realizando ante los Organismos Certificadores para la obtención del Certificado que las incorpora a las Normas ISO 9000.

Los antecedentes solicitados deberán ser entregados a la Cámara con antelación al día 7 de agosto próximo para su publicación en el Boletín Estadístico que saldrá a circulación el día 23 del mismo mes.

Lo saluda atentamente,



Isidoro Latt Arcavi
Director
Boletín Estadístico C.Ch.C.